



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31299

22/03/2018

81192

**AUTOR/A:** SÁNCHEZ MELERO, Tania (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia se informa que se desconocen las fuentes a las que se refieren los medios de información que confirmaron los hechos que relata Su Señoría.

El protocolo establecido para el tratamiento de información referida a sucesos y altercados de forma oficial consiste en la comunicación vía notas o ruedas de prensa de la Policía Nacional y/o la Delegación del Gobierno o confirmaciones de hechos a través de portavoces.

La Delegación del Gobierno en Madrid no tiene previsto, por considerarlo innecesario, abrir investigación interna alguna, en cuanto que las “fuentes oficiales” para la difusión de información a los medios de comunicación son las descritas anteriormente.

Madrid, 23 de abril de 2018